MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 2025 de 15 de junio del 2022

"Por la cual se designa el delegado del Director General ante el Comité de Contratación para los casos presentados por las Oficinas Asesoras"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 9 de la Ley 489 de 1198, el numeral 7.19 del artículo 7 del Decreto No. 1292 de 14 de octubre de 2021, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con los artículos 9º de la Ley 489 de 1998 y el numeral 7.19 del artículo 7 del Decreto No. 1292 de 14 de octubre de 2021, el Director General del INVIAS tiene la competencia y/o facultad para expedir los actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad técnica y administrativa de este Instituto de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 1292 de 2021 la estructura del Instituto Nacional de Vías, está compuesta por cuatro (4) Oficinas Asesoras dependientes del despacho de la Dirección General, esto es, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina de Control disciplinario, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -OTIC-.

Que mediante la Resolución No. 3293 del 27 de octubre de 2021 se crea el Comité de Contratación del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, el cual conocerá de las solicitudes de adiciones, modificación y/o Prorrogas de los Contratos y/o Convenios.

Que en el artículo segundo de la mencionada resolución se establece que los integrantes permanentes del Comité de Contratación son:

"*a) Director Jurídico, integrante permanente con voz y voto,*
b) Director de Ejecución y Operación, integrante permanente con voz y voto
c) Director Técnico y de Estructuración, integrante permanente con voz y voto
d) Titular de la Unidad Ejecutora, donde radica la iniciativa de adición, modificación y/o prórroga del contrato o convenio, con voz y voto.
e) Secretario General, integrante permanente con voz y voto.
f) Jefe de Oficina de Control Interno, integrante permanente con voz y sin voto.
g) Subdirector de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, integrante permanente con voz y sin voto."

Que conforme con el artículo antes transcrito, es necesario designar el delegado del Director General en el mencionado Comité, para que emita el voto como titula de la Unidad Ejecutora de las Oficinas Asesoras, de acuerdo a lo exigido en el numeral d en referencia.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** como delegado del DIRECTOR GENERAL ante el Comité de Contratación del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, al Secretario General, para votar los asuntos presentados ante dicho comité por las respectivas Oficinas Asesoras adscritas al Despacho de la Dirección General.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Resolución Número 2025 de 15 de junio del 2022

"Por la cual se designa el delegado del Director General ante el Comité de Contratación para los casos presentados por las Oficinas Asesoras"

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución a los titulares de las Oficinas Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina de Control disciplinario, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -OTIC-, Dirección Jurídica y Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos, en su calidad de presidente del comité y secretario respectivamente.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los (15) días del mes de junio del 2022.

Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA

JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director General

Proyectó: Laura Catalina Santander- Abogada DG
Revisó: Raúl Francisco Ochoa- Abogada DG